

DECRETO 1518 DE 1997

(junio 6)

por medio del cual se confiere una condecoración de la Orden Nacional al Mérito.

El Presidente de la República de Colombia en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional ha instituido la Orden Nacional al Mérito con el fin de honrar y enaltecer a colombianos y extranjeros que se hayan distinguido por sus servicios al país;

Que el señor Bert Ruiz se ha distinguido por su fructífera labor al frente de la Asociación Colombo-Americana, primero como Director y luego como su Presidente, desde la cual ha proyectado su dinamismo y empeño en el fortalecimiento de los lazos que unen a ambos pueblos;

Que el señor Bert Ruiz ha impulsado notoriamente la promoción de Colombia en el exterior, libre de reservas y con una permanente disposición de cooperación y lealtad con el país que le son reconocidas tanto en los Estados Unidos de América como en Colombia;

Que es deseo del Gobierno Nacional reconocer los méritos y exaltar las altas calidades personales y profesionales de quienes como el señor Bert Ruiz, se han destacado por su espíritu de colaboración y entrega en favor del país,

DECRETA:

Artículo 1º. Confiérase la Orden Nacional al Mérito en el grado de Oficial al señor Bert Ruiz.

Artículo 2º. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 6 de junio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Emma Mejía Velez.